Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 04 FEB 2022

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-5526-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de DOSCIENTOS (200) chalecos refractarios, necesarios para las actividades que desarrollan los agentes territoriales, habida cuenta la tarea desempeñada en el marco de la pandemia producto del virus Covid-19 y su desenvolvimiento en el contacto con los vecinos de nuestra Provincia, el cual aun manteniendo el distanciamiento correspondiente, importa los procedimientos preventivos de desinfección y cuidados.

Que obra a orden 02 nota fundada autorizando la adquisición de la misma.

Que obra a orden 6 Nota de Pedido Nº 17 debidamente autorizada.

Que obra a orden 7 Volante de Imputación Preventiva N° 100, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N°1301 y N°1399; y en los Decretos Provinciales N° 1786/2020 y N° 826/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DE GABIENTE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa para la adquisición de DOSCIENTOS (200) chalecos refractarios, necesarios para las actividades que desarrollan los agentes territoriales, habida cuenta la tarea desempeñada en el marco de la pandemia producto del virus Covid-19 y su desenvolvimiento en el contacto con los vecinos de nuestra Provincia, el cual aun manteniendo el distanciamiento correspondiente, importa los procedimientos preventivos de desinfección y cuidados. Ello, por los motivos expuestos en los

///...2

G.T.G.
S.A.G.
96

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25, U.G.G. 04771UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.P.C.A.G. N° 01 /2022.-

G.T.G.
S.A.G.
06.

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección Provincial de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jef. de Gabinete